

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

**DEFENSORIA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolivar**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1028788029 -2026

SIM No. 133147686

NNA: ERICK ANDRES SEPULVEDA BOLIVAR

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C. 3 de agosto de 2026

Señor(a):

JHONNY ANDRES SEPULVEDA QUINTANA

C.C. No. 1.033.751.285 de Bogotá

Calle 136 C No. 14-18 Sur Usme Pueblo

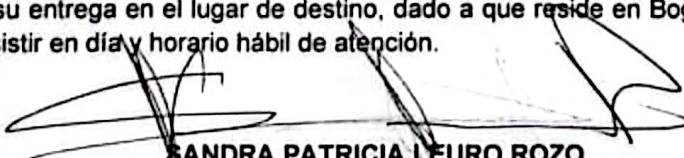
Cel. 322-4297346

Correo electrónico: jhonnyandres@hotmail.es

Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolivar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando trámite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación SIM: 133139673 del 3 de marzo de 2026 en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, a favor del NNA ERICK ANDRES SEPULVEDA BOLIVAR, con la señora DIANA PATRICIA BOLIVAR GIL, identificada con la C.C. No. 1.024.570.598 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmen te por la señora DIANA PATRICIA BOLIVAR GIL, identificada con la C.C. No. 1.024.570.598 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolivar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

Diana B
2024570598
03/ago570/2026